

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**28850** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, por el que se somete a Información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto denominado "Nueva Subestación El Porís 220/66kV" (Expediente SE-2015/013), que afectará a término municipal de Arico (Provincia de Santa Cruz de Tenerife).*

Expone:

A los efectos de lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el Título II del Decreto 141/2009, de 10 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto:

Título del Proyecto: "Nueva Subestación El Porís 220/66kV"

Términos municipales afectados: Arico

Peticionario y Titular: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 13.558.627 euros

Características de la instalación del proyecto:

Se proyecta la construcción de una nueva subestación 220/66kV. El nuevo parque de El Porís 66 kV, tendrá un total de nueve posiciones y seis de reserva y se conectará mediante doble circuito a la Subestación Arico 2 y mediante simple circuito conectará con las subestaciones Tagoro y Candelaria, además se prevé un acceso para evacuación de régimen especial.

El nuevo parque de El Porís 220 kV, tendrá un total de seis posiciones y seis de reserva y se conectará a las subestaciones de Candelaria y Granadilla II en 220 kV. La necesidad de la nueva subestación de El Porís (Arico) 220 kV, al igual que en 66kV, es el mallado de la red de transporte y para la evacuación de régimen especial. Ambos parques disponen de Tecnología GIS y configuración de interruptor y medio.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo

de Usos Múltiples I, Avenida Francisco La Roche, número 35, planta séptima, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado quinto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### Anexo: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación

Subestación de El Porís de 220/66 kV										
Término Municipal Arico (Santa Cruz de Tenerife)										
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Ocupación pleno dominio Subestación (m <sup>2</sup> )	Ocupación pleno dominio Acceso (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal Subestación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal Acceso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
1	Enel Green Power España Sociedad Limitada Arrendatario: Ayuntamiento de Arico	38005A00600379	6	379	739.086	6.891	5.122	1.760	5.971	Agrario
2	Alfonso García José	38005A00600382	6	382	3.403	-	104	-	780	Agrario
3	Enel Green Power España Sociedad Limitada	38005A00600378	6	378	166.792	-	6.253	-	8.336	Agrario
4	Alfonso García José	38005A00600377	6	377	32.261	-	1.003	-	1.275	Agrario
5	Enel Green Power España Sociedad Limitada	38005A00600376	6	376	83.190	-	1.161	-	1.560	Agrario
6	Borges Gonzalez Maria Ascensión	38005A00600374	6	374	1.028.979	-	11.826	-	14.968	Agrario

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A160038335-1